



ASOCIACION CAMPESINA AGROECOLOGICA CAMPO VIVO
CORREGIMIENTO SAN SEBASTIAN DE PALMITAS
MEDELLIN
NIT 900.518.191-8

Medellín, junio 25 de 2020

Señores/as

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)

Departamento Fiscalización ESAL

Medellín

CERTIFICACIÓN

Dando cumplimiento al artículo 1.2.1.5.1.8, del decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, ítem 4, parágrafo 5 numerales (a, b, c), y, bajo la autorización recibida de la Junta Directiva, como consta en el acta número 71 del 24 de junio de 2020, nos permitimos informar que:

La **ASOCIACION CAMPESINA AGROECOLOGICA CAMPO VIVO con NIT 900.518.191-8** ha sido constituida legalmente, en Asamblea General, el 27 de agosto de 2011, en acta No. 001, en registrada en Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, el 1 de diciembre de 2011, en el libro 1, bajo el número 4829.

Nuestro objeto social y los específicos son los siguientes:

OBJETO SOCIAL: Contribuir a la defensa de la economía y la cultura campesina del corregimiento San Sebastián de Palmitas de Medellín promoviendo la organización campesina, la producción agroecológica, la comercialización directa desde un enfoque basado en la autonomía y soberanía alimentaria y la equidad entre géneros y generaciones

Objetivos específicos:

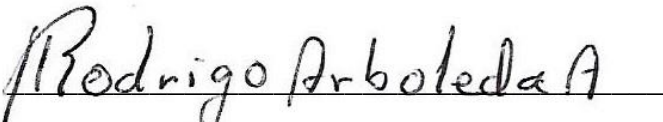
1. Promover la producción agroecológica a través del intercambio de conocimientos entre campesinos y campesinas que contribuya a la sostenibilidad ambiental y económica de las familias campesinas del corregimiento
2. Promover el mejoramiento de las condiciones nutricionales y de salud de los y las integrantes de las familias campesinas a través del autoconsumo de productos sin agrotóxicos.

3. Impulsar la defensa de la permanencia de la vida, la cultura y la economía campesina
4. Impulsar la solidaridad entre las personas de la organización y en el corregimiento San Sebastián
5. Desarrollar procesos de formación y participación que contribuyan al posicionamiento de las mujeres en los hogares, en la organización y en el corregimiento.
6. Impulsar los derechos de las mujeres y la equidad de géneros y de generaciones en las actividades de la organización campesina
7. Desarrollar e intercambiar experiencias con organizaciones similares
8. Propiciar actividades lúdicas y recreativas para todas las familias asociadas.
9. Comercializar la producción de manera directa en mercados locales o regionales
10. Prestar servicios de agroecoturismo, y atención de giras para la promoción de la producción agroecológica y la permanencia de la vida y la cultura campesina.

Así mismo se certifica que la **ASOCIACION CAMPESINA AGROECOLOGICA CAMPO VIVO** se encuentra al día con la presentación de la declaración de Renta y sus demás obligaciones tributarias.

La anterior información se emite con el fin de cumplir los requisitos para la permanencia de la entidad perteneciente al régimen tributario especial del impuesto de renta (parágrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario).

Cordialmente,



RODRIGO DE JESUS ARBOLEDA ARANGO
CC 3.521.020
Representante Legal.